

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña María Isabel Rico Martínez

4311 Acta de inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, María Isabel Rico Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Los Alcázares y oficina abierta en la Avenida Libertad, número 301, 1.º, 4.ª.

Notifico:

A la mercantil VIS, SA, domiciliada en Avenida Antonio Quesada, Urbanización Doña Pepa, 59, 03170, Rojales, Alicante, y a cuantos pueden ostentar algún derecho sobre la finca descrita a continuación:

1.- Que el día 11 de febrero del año 2009, la mercantil José Díaz García, S.A., ha iniciado Acta de inmatriculación de exceso de cabida, tramitada conforme el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, menos la regla 8.ª, al objeto de hacer constar en el Registro la mayor cabida de la siguiente finca:

Descripción: Una casa sin número, denominada Ventorrillo, entendido por Barraca de Felipe, sita en término de San Javier, partido y poblado de Roda (hoy término municipal de Los Alcázares).

Consta de planta baja con diferentes dependencias, patio, cuadra, pozo y aljibe, al servicio del ventorrillo.

Ocupa mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 m²).; si bien en realidad tiene una superficie de dos mil ciento diez metros cuadrados (2.110 m²).

Lindante en conjunto: Linda; Este o frente, carretera de San Javier a Los Alcázares; Norte o derecha entrando, la de Balsicas a San Javier; Izquierda o Sur; y espalda u Oeste, resto de la finca de donde se segregó (hoy finca de la mercantil VIS, S.A.).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número uno, al libro 673, folio 206, finca número 5.401.

La referencia catastral de la finca es 30045A005000140000RD.

2.- Que durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciere la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer ante el Notario para exponer y justificar sus derechos.

En Los Alcázares a 17 de febrero de 2009.—La Notario, María Isabel Rico Martínez.